



Río Cuarto, mayo 19/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137021, referentes a la necesidad de designar bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, a la Prof. María Guillermina DÍAZ (DNI N° 34.590.820), mediante locación de servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación (Cód. 6778), del mencionado Departamento.

Que lo requerido es en el marco de la Resolución CD N° 041/2021 “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria proveniente de puntos de la reducción transitoria en el Régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Profesora Asociada, de la Prof. Gabriela Inés MALDONADO.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. María Guillermina DÍAZ (DNI N° 34.590.82), bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en la asignatura detallada en el primer considerando de la presente, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1° de julio del año 2022 y hasta el 31 de mayo del año 2023, o la reincorporación de la Prof. Gabriela Inés MALDONADO a su dedicación Exclusiva, lo que fuere anterior.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 218/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 20 de mayo de 2022, 12:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220520-6287b04765ee2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas